## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

113 MAY 2011

DECRETO EXENTO: N°

## VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2817, de fecha 31-12-2010, que ordena instruir Sumario Administrativo.
- 2.- El Informe del Fiscal de fecha 28 de Abril de 2011.
- 3.- Lo dispuesto en los Arts. 120 y 122, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO:

- 1. Aplíquese al Sr. CLAUDIO CAMPUSANO ARAYA, R.U.T Nº 6.307.652-K, Profesional, Encargado del Departamento de Aseo Comunal, Grado 10° E.M., la medida disciplinaria de "Multa", por una sola vez, equivalente a un diez por ciento de su remuneración mensual, dejándose constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 3 puntos en el factor de calificaciones correspondiente.
- 2. Notifiquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene un plazo de 5 días para presentar recursos de reposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO COLOSTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

# DISTRIBUCION:

Sr. Claudio Campusano Araya Contraloría Regional Atacama Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control Secretaría Municipal

Dirección Asesoría Jurídica

Arch. Of. de Partes

CHTR/GGC/yrb.-